



## Comisión de Consolidación de la Paz

Distr. general  
29 de noviembre de 2007  
Español  
Original: inglés

---

### Comité de Organización

#### Segundo período de sesiones

#### Acta resumida de la tercera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 12 de septiembre de 2007, a las 10.00 horas

*Presidenta provisional:* Sra. Gallardo Hernández . . . . . (El Salvador)

*Presidente:* Sr. Takasu . . . . . (Japón)

### Sumario

Aprobación del programa

Elección del Presidente

Declaración del Presidente

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



*Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.*

#### **Aprobación del programa (PBC/2/OC/4)**

1. *Queda aprobado el programa.*

#### **Elección del Presidente**

2. **La Presidenta provisional** señala que el Sr. Oshima (Japón), ex Presidente de la Comisión, se ha marchado de Nueva York. Tiene entendido que los miembros del Comité han hecho suya la candidatura del Sr. Takasu, nuevo Representante Permanente del Japón, para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión.

3. *Por aclamación, el Sr. Takasu (Japón) queda elegido Presidente de la Comisión.*

4. *El Sr. Takasu (Japón) ocupa la Presidencia.*

#### **Declaración del Presidente**

5. **El Presidente**, tras destacar su personal compromiso y el de su Gobierno en pro de los objetivos de la Comisión estipulados en la resolución 60/180 de la Asamblea General y la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad, solicita la cooperación de los miembros para continuar las tareas que comparten. Un año después de su establecimiento como parte del proceso de reforma de las Naciones Unidas, la Comisión está en una importante encrucijada. Debe responder a las grandes expectativas de la comunidad internacional haciendo esfuerzos concertados para satisfacer las necesidades de consolidación de la paz en todo el mundo y producir resultados tangibles sobre el terreno. La credibilidad y la autoridad de la Comisión dependerán en gran medida de la manera en que avance de ahora en más.

6. Actualmente, se ha establecido una arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz: se ha creado la Comisión de Consolidación de la Paz, compuesta por el Comité de Organización y las configuraciones por países, junto con las estrategias integradas de consolidación de la paz como instrumentos de involucramiento, y el Grupo de Trabajo sobre las experiencias recogidas; el Fondo para la Consolidación de la Paz, para el cual se han recibido hasta la fecha más del 60% de las contribuciones prometidas, y su Grupo consultivo; y la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz. Cada uno de esos componentes debe funcionar eficazmente, de

modo que sea posible alcanzar realmente los objetivos buscados, de manera coherente y coordinada. El Comité de Organización desempeña un papel protagónico en cuanto a asegurar dicha coherencia y coordinación, con miras a movilizar a todos los agentes pertinentes para prevenir la recurrencia de los conflictos armados. Es preciso detectar las deficiencias y remediarlas.

7. Es necesario esforzarse todo lo posible para establecer la más estrecha coordinación sobre los órganos principales de las Naciones Unidas, inclusive la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Secretaría, además de fortalecer la relación entre esos órganos y la Comisión. También es imprescindible promover los vínculos más estrechos posibles entre la Comisión y los fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, entre ellas el Banco Mundial, y el Fondo Monetario Internacional, y los bancos regionales. Es preciso examinar más a fondo y aprovechar el papel de la Comisión en cuanto proporcionar orientación normativa general sobre la utilización del Fondo para la Consolidación de la Paz. Además, es preciso alentar la activa contribución de las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas nacionales e internacionales.

8. También ha llegado el momento de que la Comisión comience a reflexionar acerca de agregar a su programa uno o más países y analizar más a fondo las cuestiones temáticas o intersectoriales pertinentes a la consolidación de la paz, entre ellas la creación de empleo después de conflictos, la restauración del imperio de la ley y la reforma del sector de seguridad. Es particularmente importante la creación de empleos a fin de asegurar la estabilidad de las sociedades después de los conflictos, y para ello es menester que participen tanto el sector privado como el sector público. La labor del Comité de Organización al respecto debería complementar las de las configuraciones por países.

9. En su calidad de Presidente de la Comisión, el orador tratará de conducir francos intercambios de opiniones con todos los miembros y con otros participantes e interesados directos, a fin de velar por el efectivo funcionamiento de la Comisión. El orador espera poder contar con el apoyo constructivo de todos los miembros, de modo de lograr una diferencia en la difícil situación de las personas en situaciones posteriores a conflictos.

10. **El Sr. Gaspar Martins** (Angola), señala que su país se benefició directamente con el compromiso del Japón en pro de la paz y la estabilidad, y compromete la plena cooperación de su delegación en las medidas para asegurar que la labor de la Comisión se oriente a lograr resultados tangibles en los países donde se necesita consolidar la paz.

11. **El Sr. Wolfe** (Jamaica), hace suyas las observaciones del Presidente y dice que ha llegado el momento de que la Comisión pase revista a los progresos logrados hasta el momento y a los problemas que sigue teniendo ante sí. Su delegación abraza la esperanza de que, en el futuro, el Comité de Organización se reúna con mayor frecuencia a fin de considerar los adelantos logrados sobre el terreno.

12. **El Sr. Kariyawasam** (Sri Lanka) dice que, si bien la Comisión es un órgano nuevo, las expectativas al respecto son grandes debido a que es un producto del proceso de reforma de las Naciones Unidas. La Comisión tiene la responsabilidad de demostrar que la Organización puede producir resultados sobre el terreno. Su delegación conviene en que tiene importancia vital asegurar la coherencia y la coordinación entre todos los agentes que se desempeñan sobre el terreno. El Presidente también destaca acertadamente el importante papel que incumbe a las instituciones de Bretton Woods y la necesidad de crear empleos, dado que las oportunidades económicas son imprescindibles para lograr una paz duradera.

13. **El Sr. Majoor** (Países Bajos) hace suyo el análisis presentado por el Presidente de los adelantos logrados por la Comisión hasta la fecha y su perspectiva para el futuro y dice que la Comisión realizó tareas constructivas en su primer año de operaciones. No obstante, es mucho lo que queda por hacer, en particular con respecto a las estrategias para Burundi y Sierra Leona, que es preciso finalizar y aplicar sin demora a fin de que la población pueda percibir los efectos de la labor de la Comisión sobre el terreno. El orador señala que las recientes elecciones en Sierra Leona se celebraron en general sin tropiezos y que su delegación aguarda con interés la oportunidad de colaborar con el Gobierno de ese país a fin de lograr mayores adelantos en las actividades de consolidación de la paz.

14. **La Sra. Viotti** (Brasil) dice que su país comparte la visión de futuro del Presidente y que los éxitos de la

Comisión serán juzgados por los resultados que logre sobre el terreno.

15. **El Sr. Abdelaziz** (Egipto) dice que la Comisión debería lograr un equilibrio entre las actividades del Comité de Organización y las de las configuraciones por países y que el Comité debería vigorizar su papel con respecto a las cuestiones temáticas y de políticas.

16. A fin de evitar la duplicación de esfuerzos, la Comisión también debe tener presente la necesidad de coordinar y equilibrar el papel que desempeñan los donantes, por una parte, y por la otra, el papel que incumbe a la Comisión y al Fondo para la Consolidación de la Paz. También es preciso considerar los papeles correspondientes a la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Además, el reglamento y los procedimientos de la Comisión deben perfeccionarse más a fin de que se adapten mejor a la naturaleza de su labor.

17. Lo que es más importante, la Comisión, al dar cumplimiento a su mandato, debe respetar el principio de la apropiación nacional del proceso de consolidación de la paz y el pleno derecho de los Estados a consentir en que se realicen las actividades de consolidación de la paz, o poner término a dichas actividades, si así lo desean.

18. **El Sr. Cabral** (Guinea-Bissau) dice que, al avanzar, la Comisión debería orientarse más hacia la acción y debería estar más dispuesta a buscar nuevos senderos, en procura de sus objetivos. Recordando la visita a Burundi por el representante de Noruega, que muchos miembros de la Comisión esperaban conduciría a acelerar el proceso de consolidación de la paz y ampliar el consenso sobre la manera de alcanzar ese objetivo, el orador manifiesta su desilusión al advertir que la Comisión, en cambio, volvió a “conducir la labor como de costumbre”. Habida cuenta de la urgencia de la situación en Burundi, incumbe a la Comisión adoptar un enfoque más proactivo.

19. Si bien el orador conviene en que es importante respetar la apropiación nacional del proceso de consolidación de la paz, recuerda a los miembros que los países que solicitan la ayuda de la Comisión lo hacen únicamente debido a que no son capaces de establecer y mantener la paz por sí mismos. Esos países deben comprender que, una vez que solicitan asistencia, la Comisión tiene la responsabilidad de dar cabal cumplimiento a su mandato y que cualquier medida que adopte al respecto no debe interpretarse

como injerencia en los asuntos internos del país. En consecuencia, la Comisión no debe titubear en buscar medios innovadores de lograr sus objetivos y perfeccionar sus procedimientos.

20. **El Sr. Lacroix** (Francia) dice que, si bien es mucho lo que la Comisión ha logrado en su primer año, debe esforzarse por lograr mejores resultados para ayudar a que los demás comprendan sus funciones y obtener así su apoyo.

21. Echando una mirada hacia el futuro, el orador dice que la Comisión debería esforzarse más por fomentar la interacción entre todos los interesados directos y asegurar la plena participación de donantes como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial. Los países que reciben asistencia deben involucrarse más en la labor de la Comisión porque tienen una responsabilidad especial respecto del éxito de la Comisión.

22. El orador recuerda que la Comisión fue establecida a fin de proporcionar mejor coordinación y detección de las deficiencias en las acciones encaminadas a remediar situaciones posteriores a conflictos, así como para focalizar la atención de la comunidad internacional en situaciones concretas; y exhorta a los miembros a concentrar sus esfuerzos en el logro de esos objetivos.

23. Agregar nuevos países a su programa tiene importancia crucial para fortalecer el papel de la Comisión, que debe hacer gala de imaginación y creatividad al evaluar enfoques y situaciones cuando se le presentan solicitudes de asistencia de países que salen de conflictos.

24. **El Presidente** dice que organizará consultas oficiosas para intercambiar ideas sobre las cuestiones y sugerencias que acaban de plantearse.

*Se levanta la sesión a las 11.05 horas.*